



**1^{ER} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 4

del 9 de enero al 31 de octubre de 2014

ÍNDICE	
PRESENTACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. EL PLENO.....	5
3. ÁREAS SUSTANTIVAS.....	11
I. REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS.....	11
II. ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL	14
III. FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL.....	15
IV. UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO	16
V. COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR	17
VI. COMITÉS Y SUBCOMITÉS ESPECIALIZADOS	18
VII. POLÍTICAS PÚBLICAS	21
A. PROYECTO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.....	21
B. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	23
VIII. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	23
IX. ASUNTOS JURÍDICOS	25
X. COMUNICACIÓN SOCIAL.....	25
XI. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	26
A. PROGRAMACIÓN, OPERACIÓN Y PRESUPUESTO.....	27
A.1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS	27
A.2. INDICADORES DE GESTIÓN	29
A.3. ESTADOS FINANCIEROS.....	30
B. RECURSOS HUMANOS.....	32
C. RECURSOS MATERIALES	34
XII. SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO	34
4. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES.....	36
I. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	36
II. CASO “LA GRAN FAMILIA”	37
III. CASO AYOTZINAPA	39
DIRECTORIO	42

PRESENTACIÓN

Con este Primer Informe de Actividades, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) presenta ante el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) las propuestas de políticas públicas que a la fecha ha desarrollado, así como el impulso de las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a la Ley General de Víctimas (LGV).

El presente informe expone las acciones realizadas y los resultados alcanzados por la CEAV en el periodo comprendido del 9 de enero al 31 de octubre de 2014.

A 10 meses de su creación administrativa y a un año de la designación de los comisionados por el Senado de la República, la CEAV ha logrado un funcionamiento administrativo y jurídico gradual como la institución encargada de la generación de políticas públicas en materia de atención a víctimas, para lo cual ha contado con la participación directa de las organizaciones de la sociedad civil y de los colectivos de víctimas. De esta forma, se pretende afianzar su principal objeto: ayudar a ayudar.

En atención al mandato de la LGV, los comisionados centramos los esfuerzos en tres acciones esenciales: la construcción del Registro Nacional de Víctimas; la definición de las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, y la construcción de la Asesoría Jurídica Federal, instancia de representación de las víctimas a nivel federal. Asimismo,

hemos realizado acciones dirigidas a garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios a que tienen derecho.

En este mismo marco, la Comisión Ejecutiva ha promovido, a nivel local, el impulso de la armonización legislativa de la LGV.

Entre los resultados alcanzados, destaca la elaboración del primer Proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas y del Modelo de Atención Integral en Salud que hoy se presentan al SNAV. Dichos instrumentos permitirán la planeación, creación, reorientación, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de las políticas públicas en materia de atención a víctimas.

Con relación a la atención directa a las víctimas del delito o de violaciones a sus derechos humanos, la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto (con sede en las oficinas centrales de la CEAV), las delegaciones de la CEAV (con sede en distintas entidades federativas) y la Asesoría Jurídica Federal han permitido a la institución brindar una atención integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del fuero federal, así como la canalización de aquellos casos del orden común a las autoridades competentes, para que proporcionen a las víctimas la atención adecuada.

Así, la CEAV ha estado presente a través de un trabajo multidisciplinario para dar cauce a asuntos como el del albergue “La Gran Familia” en Michoacán, o como el caso de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Es menester señalar la activa participación de la CEAV en el proceso de implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal que incluye, entre otros elementos, la figura del asesor jurídico federal (o local, en su caso) y la capacitación de los asesores jurídicos federales para certificarse de conformidad con los estándares que ha marcado la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec).

Todas estas actividades se han llevado a cabo con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en especial en lo relativo a garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la discriminación y la inclusión de la perspectiva de género, así como a la estrategia referente a proporcionar los servicios integrales a las víctimas y ofendidos de delitos.



Toma de protesta de los comisionados ante el Senado de la República.

Sergio Jaime Rochín del Rincón,
Comisionado Presidente.

Adrián Franco Zevada,
Comisionado.

Susana Thalía Pedroza de la Llave,
Comisionada.

Julio Antonio Hernández Barros,
Comisionado.

Carlos Ríos Espinosa,
Comisionado.

1. INTRODUCCIÓN

Con la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos el Estado mexicano los reconoce explícitamente, bajo el marco de los principios internacionales de derechos humanos, y se obliga a anteponer su cumplimiento, respeto, protección, promoción y garantía.

En el mismo sentido, resulta relevante la reforma realizada, de forma casi paralela, al apartado C del artículo 20 constitucional que reafirmó y amplió los derechos de la víctima o del ofendido.

En consecuencia, para atender la obligación constitucional de respeto, protección y promoción de los derechos humanos, así como de la atención a las víctimas como sujetos titulares de esos derechos, se promulgó la LGV, reglamentaria del tercer párrafo del artículo 1o., del artículo 17 y del apartado C del artículo 20 constitucionales, que reconocen en igualdad de condiciones a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, ampliando así los derechos procesales de las personas en situación de víctimas.



Publicación de la Ley General de Víctimas.

La LGV prevé, para ello, como centro de actuación al Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas de aplicación general en el Estado mexicano, responsable de diseñar programas y acciones eficaces para la protección, ayuda, asistencia, atención, defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas referidas en la Ley.



Instalación del SNAV en la Residencia Oficial de Los Pinos.

Para la operación del SNAV y el cumplimiento de sus facultades, la LGV contempla la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de comisiones ejecutivas de atención a víctimas estatales y en el Distrito Federal.

El 9 de enero de 2014, por decreto presidencial,¹ fue creada la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), organismo descentralizado de la Administración Pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio así como con autonomía técnica y de gestión, encargado de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2014.

políticas públicas. Es el responsable operativo del SNAV y realiza labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones que integran este Sistema con el propósito de garantizar un ejercicio transparente de sus facultades.

2. EL PLENO²

Entre el 17 de octubre de 2013, fecha en que se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de la CEAV, y el 8 de enero de 2014, día en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de transformación a la misma, las actividades del Pleno de la CEAV estuvieron dirigidas a diseñar una arquitectura jurídica y administrativa funcional. Entre las acciones realizadas en ese periodo destacan las siguientes:

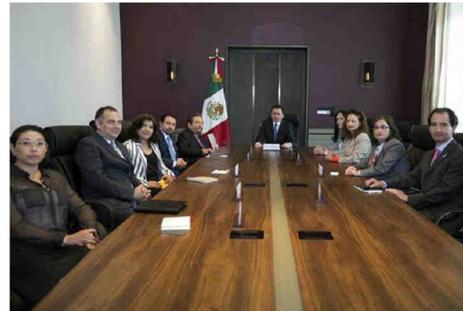
- o Emisión de opinión sobre el proyecto de Reglamento de la LGV, con fundamento en la fracción XIX del artículo 88 de la Ley General de Víctimas.
- o Análisis de las necesidades de interlocución con otras entidades a través de la suscripción de convenios de colaboración y coordinación.
- o Establecimiento de diversas mesas de negociación con la

² El Pleno, órgano colegiado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se conforma por siete comisionados en términos del artículo 85 de la Ley General de Víctimas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en su primera conformación, estuvo compuesta, por orden de designación, por el Mtro. Adrián Franco Zevada, la Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave, el Dr. Julio Antonio Hernández Barros, el Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, el Mtro. Carlos Ríos Espinosa, la Mtra. María Olga Noriega Sáenz y la Profa. María del Rosario Torres Mata.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de asignación de recursos.

- o Análisis del alcance del capítulo III, título sexto, de la LGV, relativo a la competencia material de la CEAV.



Reunión de los comisionados con el Secretario de Gobernación

- o Elaboración del primer proyecto de Estatuto Orgánico de la CEAV.
- o Interacción con diversos organismos descentralizados de la Administración Pública federal, similares a la CEAV, para la observación de buenas prácticas administrativas.
- o Revisión de las propuestas de iniciativa de ley sobre medidas cautelares y medidas alternas de la Setec.
- o Participación en las reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas.

A partir de la publicación del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y, con ello, de la instalación del SNAV el 15 de enero de 2014, la CEAV transitó por un

proceso jurídico-administrativo para el cual el Pleno instrumentó, entre otras, las acciones siguientes:

- o Creación y operación de los grupos de trabajo sobre administración y atención a víctimas para la transición de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Províctima) a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).



Fachada del edificio sede de la CEAV.

- o División del trabajo por temas, de conformidad con aquellas unidades administrativas que específicamente crea la LGV, ante la imposibilidad jurídica de realizar cambios en la estructura administrativa de la institución.

Bajo esta premisa, el Registro Nacional de Víctimas quedó a cargo del Dr. Julio Antonio Hernández Barros; la Asesoría Jurídica Federal quedó a cargo del Mtro. Carlos Ríos Espinosa; el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a cargo del Mtro. Adrián Franco Zevada; el área de Políticas Públicas a cargo de la Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave; Vinculación Institucional a cargo del Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón; Atención a Víctimas y

Seguimiento a cargo de la Profa. María del Rosario Torres Mata; mientras que las áreas de Comunicación Social, Administración y Jurídico quedaron a cargo de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva.³



Comisionados.

- o Por cuanto hace a los Comités que establece el artículo 93 de la LGV, con el fin de lograr una especialización en los temas que son parte de las actividades permanentes de la CEAV, se constituyeron, además de los que marca dicho artículo, los Comités de Secuestro y el de Igualdad, No Discriminación y Grupos de Víctimas, así como los Subcomités de Femicidios y el de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones de Derechos

Humanos, en atención a las necesidades detectadas por la CEAV.

³ En virtud de la conclusión de los cargos de las comisionadas Mtra. María Olga Noriega Sáenz y Profa. María del Rosario Torres Mata el 10 de octubre de 2014, el Registro Nacional de Víctimas y la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto quedaron a cargo del Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón y del Dr. Julio Hernández Barros, respectivamente.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comités Asignados a los comisionados de la CEAV	
Comité de Violencia Familiar	Dr. Julio Antonio Hernández Barros
Comité de Violencia Sexual	Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón
Comité de Trata y Tráfico de Personas	Mtra. María Olga Noriega Sáenz
Comité de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas	Dr. Julio Antonio Hernández Barros con el acompañamiento del Mtro. Carlos Ríos Espinosa
Comité de Personas Víctimas de Homicidio	Profa. María del Rosario Torres Mata
Subcomité de Femicidio ⁴	Profa. María del Rosario Torres Mata
Comité de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	Mtro. Carlos Ríos Espinosa
Comité de Detención Arbitraria	Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave
Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave
Secuestro	Mtro. Carlos Ríos Espinosa con el acompañamiento de la comisionada María del Rosario Torres Mata y del comisionado Julio Antonio Hernández Barros
Igualdad, No Discriminación Y Grupos De Víctimas	Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón
Subcomité de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones a los Derechos Humanos ⁵	Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón con el acompañamiento del Dr. Julio Antonio Hernández Barros

FUENTE: Secretaría Técnica del Pleno de la CEAV
Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria. <http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/Acta-16-SO.pdf>

⁴ Aprobado durante la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2014, mediante acuerdo CEAV/PLENO/2014/043/08.

⁵ Aprobado durante la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2014, mediante acuerdo CEAV/PLENO/2014/038/07.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- o Elaboración del Estatuto Orgánico, publicado en el DOF de 27 de junio de 2014. Cabe destacar que los trabajos de las diversas áreas sustantivas de la CEAV iniciaron con la emisión del Estatuto Orgánico de la institución durante la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la CEAV y la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno, celebradas el 16 de mayo de 2014 y el 27 de mayo de 2014 respectivamente, en virtud del mandato del decreto de transformación de 8 de enero de 2014.
- o Puesta en marcha de las áreas sustantivas de la CEAV así como el cambio de estructura, funciones y denominación de los centros de atención a víctimas en delegaciones de la CEAV, aprobados por el Pleno en su Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2014. En paralelo, los comisionados se han reunido con los representantes de las diversas instancias que integran el SNAV con la finalidad de deliberar con ellos sobre las principales preocupaciones relativas a la propia operación y coordinación del SNAV.

Lo anterior permitió generar dinámicas de retroalimentación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los representantes de la Comisión de Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), los presidentes de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos de la

Cámara de Senadores, los miembros de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), así como con los gobernadores de los estados de Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y con el jefe de Gobierno del Distrito Federal para analizar la Ley General de Víctimas y temas relacionados con los derechos humanos.



Reunión de trabajo de la Copecol.

También, se realizaron reuniones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y con el presidente de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, como parte del SNAV; con la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí; con la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro y con otras instancias que promueven políticas públicas en materia de derechos humanos, como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).



Reunión con consejeras de Inmujeres.

Adicionalmente, con el fin de trabajar en conjunto a favor de las víctimas y de las organizaciones sociales que dedican su labor a brindarles atención, asesoría y cuidado, los comisionados llevaron a cabo reuniones con la Asociación Internacional Contra la Trata de Personas; la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe; la Fundación ¿Y quién habla por mí?; Alto al Secuestro, A. C.; Comisión Unidos vs. Trata, A. C.; Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; México S. O. S.; Camino a Casa, A. C.; Centro de Colaboración Cívica; Documenta, A. C.; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz); Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fundec); Manos Unidas por Nuestros Niños; México Unido Contra la Delincuencia; Centro de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos (Copavide); [Des] Arma México; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas; Red DH Migrantes;⁶ Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas, A. C. (Adivac) así como con el Secretario General de Amnistía Internacional y Human Rights Watch.



Reunión con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De igual forma, los comisionados sostuvieron encuentros con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; con los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su secretario ejecutivo, y con integrantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) con el principal interés de abreviar de su experiencia.

Asimismo, la CEAV mantuvo reuniones de trabajo con los senadores por San Luis Potosí y con legisladores del Congreso de esa entidad federativa; con servidores públicos de las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, con el procurador general de la República y con diversos servidores públicos tanto de la PGR como de la Sedesol e Indesol.

En el ámbito municipal, la CEAV se reunió con los presidentes municipales de Real de Catorce, San Luis Potosí y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Por lo que hace al sector académico, la CEAV sostuvo reuniones con académicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), así como con diversas autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

⁶ Organización integrada por organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, a saber, las comisiones de derechos humanos del Distrito Federal y de Tlaxcala, la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala y la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador; Frontera con Justicia, Casa del Migrante de Saltillo, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador, así como el Fondo para las Migraciones de Honduras.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La CEAV participó en los diversos mecanismos que el Gobierno de la República ha implementado ante el fenómeno de la violencia, a saber, la presentación de diversas acciones en coordinación con la oficina del comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán así como la atención, ayuda y seguimiento jurídico a las víctimas del caso del albergue “La Gran Familia”. De igual forma, la CEAV mantuvo, desde el 27 de septiembre de 2014, presencia permanente en Guerrero para dar seguimiento al caso Ayotzinapa. Finalmente, se mantuvo estrecha comunicación con las autoridades de Tamaulipas para revisar la alta incidencia delictiva en la región, especialmente por los casos de desapariciones de personas.



Reunión con el equipo enlace de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán.

Por lo que hace al tema del secuestro, con el objeto de presentar un programa integral al SNAV para atender la reparación a las personas que han sufrido este delito, los comisionados han acudido a diversas reuniones convocadas por el Coordinador Nacional Antisecuestros y, a la fecha, se realizan acciones coordinadas en materia de víctimas.

A lo anterior se suman las participaciones en foros académicos vinculados con la promoción de los temas de la agenda de la CEAV, la difusión de la LGV, así como el mejor entendimiento y operación de los mecanismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.

En términos de los artículos 92 de la LGV y 8o. del Estatuto Orgánico de la CEAV, el Pleno celebró del 17 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2014 56 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias.

Calendario de sesiones celebradas por el Pleno de la CEAV									
Año	Mes	Fechas						# S. O.	# S. E.
2013	Oct	17	23	29	—	—	—	3	—
	Nov	5	12	19	26	—	—	4	—
	Dic	3	10	17	*18	23	—	4	1
2014	Ene	3	9	14	21	28	—	5	—
	Feb	4	11	18	20	25	—	5	—
	Mar	4	11	18	25	*27	—	4	1
	Abr	1	8	15	22	29	—	5	—
	May	6	13	20	27	—	—	4	—
	Jun	3	10	17	24	—	—	4	—
	Jul	1	8	15	22	29	—	5	—
	Ago	5	12	19	*25	26	—	4	1
	Sep	2	*5	9	18	23	30	5	1
	Oct	7	17	21	28	*30	—	4	1
Total							56	5	

FUENTE: Secretaría Técnica del Pleno de la CEAV

#S. O. (número de sesiones ordinarias)
#S. E. (número de sesiones extraordinarias)
*Sesiones extraordinarias

En las sesiones señaladas se generaron 454 acuerdos sustantivos, entre los que destacan, por recurrencia, los relacionados con la atención a víctimas y su seguimiento (57); nombramientos (27); lineamientos (25) y atribuciones, situación y operación de la CEAV (22).

En su carácter de Órgano de Gobierno, el Pleno celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Calendario de sesiones celebradas por el Órgano de Gobierno de la CEAV				
Año	Mes	Fechas	# S.O.	# S. E.
2014	Abr	23	1	—
	May	16	—	1
	Ago	22	—	1
	Sep	2	1	—
Total			2	2

FUENTE: Secretaría Técnica del Pleno de la CEAV

#S. O. (número de sesiones ordinarias)
#S. E. (número de sesiones extraordinarias)

En esas sesiones el Órgano de Gobierno aprobó los acuerdos siguientes: su calendario de sesiones; los estados financieros; los informes de autoevaluación; algunos nombramientos; la estructura básica; el anteproyecto de presupuesto 2015; las modificaciones al presupuesto autorizado; las disposiciones para la celebración de contratos plurianuales y la emisión de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios de cualquier naturaleza (Pobalines).



Primera Sesión Ordinaria de 2014 del Órgano de Gobierno.

3. ÁREAS SUSTANTIVAS

A fin de asegurar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la LGV, la CEAV

cuenta con las áreas sustantivas siguientes:

- o Las que ordena la propia LGV: el Registro Nacional de Víctimas; la Asesoría Jurídica Federal; el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; el Comité Interdisciplinario Evaluador; los comités especializados, y
- o Otras áreas sustantivas establecidas en el Estatuto Orgánico de la CEAV, necesarias para su adecuado funcionamiento: Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; Dirección General de Vinculación Interinstitucional; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Comunicación Social; Dirección General de Administración y Finanzas; Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto y Secretaría Técnica del Pleno.



Taller de atención psicosocial impartido por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

I. REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS

El Registro Nacional de Víctimas es la unidad administrativa encargada de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas a nivel nacional e inscribir los datos de las víctimas del delito y de

violaciones a derechos humanos del orden federal.

El Registro constituye el soporte fundamental para garantizar que las víctimas tengan acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral previstas en la Ley General de Víctimas.

A la fecha, la CEAV cuenta con el Formato Único de Declaración (solicitud de ingreso de víctimas al Registro Federal), publicado en el DOF el 10. de octubre de 2014,⁷ y el Formato Único de Inscripción al Padrón de Representantes,⁸ mismo que se encuentra en proceso de publicación en el DOF.

Cabe señalar que el proceso de elaboración de los formatos implicó atender las observaciones realizadas tanto por las víctimas usuarias como por las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema con la intención de brindarles un mejor servicio. No obstante, es importante señalar que durante el proceso de auscultación las versiones previas del Formato Único de Declaración⁹ aprobadas por el Pleno desde marzo del presente año fueron utilizadas por la institución, y tanto Juzgados de Distrito como Tribunales Colegiados los remitían llenados con los datos de las víctimas.

En este mismo marco, el área del Registro Nacional de Víctimas (Renavi) desde el mes de abril utiliza el Número Único de Víctima,¹⁰ que permite contar

con una identificación única, intransferible, segura y sencilla para los usuarios.



Presentación del Registro Nacional de Víctimas ante la Subsecretaria de Derechos Humanos del estado de Tamaulipas.

Al 31 de octubre de 2014, la CEAV recibió:

- o 2059 solicitudes de inscripción al Renavi. De ese total, 251 han obtenido su registro por ser del fuero federal y cumplir con los requisitos enunciados por la LGV, y
- o 21 solicitudes de inscripción al padrón de representantes. De ellas, solamente 5 cumplen con todos los requisitos enunciados por la LGV.

Bajo la premisa de la utilización de los beneficios que aportan las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, el área de Registro ha llevado a cabo las acciones siguientes:

- o Trámites para la consecución de contratación externa que asesore tanto en el diseño tecnológico de la plataforma del Renavi, la cual considera el cómputo en la nube (sistema que aporta, entre otros, una rápida implementación, escalabilidad, alta flexibilidad y economías de escala), como en el diseño del plan estratégico de

⁷ Por acuerdo CEAV/PLENO/2014/040/06.

⁸ Por acuerdo CEAV/PLENO/2014/043/06.

⁹ Por acuerdo CEAV/PLENO/2014/022/06.

¹⁰ Por acuerdo CEAV/PLENO/2014/027/06.

interacción de dicho Registro. Esto permite brindar a las víctimas atención presencial o virtual, especializada, expedita, eficaz, sensible a la problemática y con enfoque diferencial.

- o Trámites para la celebración de un convenio de colaboración entre el Renavi y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a fin de que éste asesore en la protección de datos personales y privacidad de la información en el cómputo en la nube para la elaboración de sus lineamientos jurídicos.
- o Presentación ante la SHCP del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 con el fin de cumplir las metas programadas del Renavi.

El Renavi realizó una serie de actividades con miras a recibir información de registros de víctimas que existen en el país y nombramiento de enlaces. Al 31 de octubre de 2014 se emitieron solicitudes a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, a los poderes ejecutivos de los 31 estados y al Gobierno del Distrito Federal, así como a los titulares de los organismos públicos de derechos humanos de los estados de la federación y del Distrito Federal, con el objetivo de iniciar los trabajos de integración del Registro Nacional de Víctimas.

Al 31 de octubre de 2014, las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional dieron respuesta y designaron al enlace correspondiente. Por cuanto hace a las entidades federativas, se cuenta con respuesta y nombramiento

de representantes de Coahuila, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Puebla, así como del Distrito Federal. De igual forma la CEAV, a través del Renavi, inició una serie de visitas a los representantes de algunas de las entidades mencionadas a fin de llevar a cabo reuniones para coordinar los trabajos correspondientes.



Reunión del director general del Renavi con funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco.

De los organismos públicos de derechos humanos, sólo el del estado de Morelos ha nombrado su enlace, mientras que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes indicó no contar con información al respecto, sin haber nombrado al enlace solicitado.

Finalmente, con relación a la emisión de los lineamientos para el intercambio de información entre el Registro y sus similares locales, se han instrumentado las acciones siguientes:

- o La generación del modelo de Convenio de Coordinación para la Migración de Información, y
- o El desarrollo del diccionario de datos que estructura la información mínima que deberá ser compartida por las entidades federativas con el Registro Nacional.

II. ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL

La Asesoría Jurídica Federal (AJF) es la unidad administrativa especializada en orientación, asesoría y representación jurídica a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos; su objetivo fundamental es garantizar el derecho a la protección, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

La AJF presta sus servicios en 16 sedes: las oficinas centrales ubicadas en la ciudad de México y las 15 delegaciones con que actualmente cuenta la CEAV

En enero de 2014, la CEAV recibió de la entidad en extinción Províctima 502 expedientes activos en las oficinas centrales y 3515 en las delegaciones. Durante el periodo que se informa, en la AJF se iniciaron 2701 expedientes y se concluyeron 2399. Al 31 de octubre de 2014 se tienen 4319 expedientes activos.

En todos los casos de que conoce la AJF asesora y representa a la víctima durante la etapa de averiguación previa y el proceso penal.

Por lo que se refiere a materias diversas a la penal, la AJF, durante este periodo, promovió y participó en un total de 93 procedimientos civiles, familiares y administrativos.



Módulo de atención de la CEAV.

Asimismo, se concluyeron 90 expedientes en las oficinas centrales de un total de 1522 y en las delegaciones se concluyeron 2309 de un total de 5196.

A través de su área especializada en derechos humanos, la AJF, además de apoyar a otras áreas de la CEAV en la materia, inició 15 asuntos de los cuales 3 han conllevado acciones jurisdiccionales.

A la fecha se han recibido 12 quejas iniciadas por la CNDH y por las comisiones estatales de derechos humanos en las cuales se está brindando asesoría jurídica a los usuarios.

En cumplimiento a la LGV, la CEAV propuso ante el secretario de Gobierno del estado de Veracruz un marco general que permita el acceso preferencial a víctimas de delitos de alto impacto y de violaciones graves de derechos humanos a la educación. A partir de ello, el estado de Veracruz otorga becas a víctimas indirectas en dichas condiciones, presentadas por la CEAV, con la exención de requisitos de promedio mínimo. Dichas medidas están contenidas en la convocatoria emitida por la Dirección General del Sistema Estatal de Becas de esa entidad el 19 de septiembre de 2014.

Finalmente, en cumplimiento a la fracción III del artículo 167 de la LGV, al 31 de octubre de 2014 106 servidores públicos de la AJF recibieron capacitación sobre temas diversos, entre los que destacan: sistema de justicia penal acusatorio, LGV, derechos humanos y atención psicosocial a víctimas de violaciones

graves de derechos humanos. El total del personal capacitado representa el 60.2 % de esa unidad administrativa.



Curso introductorio "Formación de Formadores en Técnicas Básicas para el Litigio Penal Oral".

III. FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (en adelante, el Fondo) tiene por objeto brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

El Fondo, que será administrado por la CEAV a través de un fideicomiso público, funcionará como un mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, en términos del dictamen de procedencia que, para cada caso, emita el Pleno de la CEAV conforme a la LGV, su Reglamento y las Reglas de Operación del Fideicomiso.

- Proceso de constitución del Fideicomiso

Con el propósito de contar con los documentos que se establecen en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) como requisitos para la constitución de un fideicomiso público, al 31 de octubre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- o En el marco de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de la CEAV, celebrada el 2 de septiembre de 2014, se acordó designar al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C., I. B. D. (Bansefi, S. N. C.) como la institución fiduciaria del Fideicomiso para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.



Reunión con legisladores del Congreso del Estado de Michoacán.

- o Elaboración del contrato de fideicomiso público de administración y pago denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 215 del RLFPRH, mismo que se encuentra en fase de revisión por parte de la SHCP para que emita la autorización

- presupuestaria y la opinión jurídica favorable del contrato de fideicomiso.
- o Obtención de la opinión favorable de Bansefi, S. N. C., en su carácter de institución fiduciaria encargada del Fideicomiso, sobre el contrato del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de lo dispuesto en el artículo 215, fracción III, del RLFPRH.
 - o Integración de la justificación para la constitución del Fideicomiso en los términos de los artículos 9 de la LFPRH y 215, fracción IV, inciso c del RLFPRH. Cabe destacar que con la constitución del Fideicomiso no se duplican funciones, fines ni estructuras orgánicas existentes en la Administración Pública Federal, y que carecerá de estructura orgánica específica.
 - o Autorización del comisionado presidente, Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, con fecha 13 de octubre de 2014, de la aportación inicial para la constitución del Fideicomiso por \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m. n.), conforme a lo dispuesto por los artículos 9, fracción I de la LFPRH y 214, fracción I del RLFPRH.
 - o Integración del proyecto de Lineamientos para el Funcionamiento del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que tienen por objeto establecer las bases para la administración, control, ejecución y operación del

patrimonio del Fondo y que se encuentran en proceso de análisis y revisión.

IV. UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO



Inauguración de los módulos de atención a víctimas en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.

La Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto (UAIPC), integrada por un equipo multidisciplinario de profesionistas (médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados), proporciona atención de primera instancia a las víctimas del delito del orden federal o de violaciones a los derechos humanos que acuden a las oficinas centrales de la CEAV. De igual forma, apoya las labores de la AJF a fin de brindar una atención integral a las víctimas atendidas por esa área.

Su actividad también se enfoca a orientar a aquellas víctimas del delito cuyo asunto es del orden local y, por tanto, excede la competencia de la institución. En esos casos, canaliza a dichas personas a las instituciones correspondientes.

En enero de 2014, la CEAV recibió de la entidad en proceso de extinción Províctima 630 expedientes¹¹ en activo

¹¹ Cada expediente se refiere a una persona.

por conducto de la entonces Subprocuraduría de Atención a Víctimas u Ofendidos de Delitos. De ellos, 483 pertenecían al fuero común y 147 al federal.

Entre el 9 de enero y el 31 de octubre de 2014 la UAIPC atendió a 614 víctimas del delito (547 del fuero federal y 67 del fuero común); 113 de ellas fueron remitidas a la AJF y 325 permanecen en la UAIPC para su atención ya sea médica, psicológica o jurídica y de trabajo social de primera instancia; los asuntos concluidos sumaron 176.¹²

Por otro lado, la UAIPC realizó el llenado de 741 cédulas de orientación y asesoró a personas que comparecieron ante la CEAV en el llenado del Formato Único de Declaración en 427 ocasiones.

Al 31 de octubre de 2014, 34 servidores públicos de la UAIPC tomaron cursos de capacitación sobre el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, Transparencia en el Registro Nacional de Víctimas, Ley General de Víctimas, Asesoría Jurídica, Nuevo Sistema de Justicia Penal Mexicano/Nuevo Proceso Penal Acusatorio Adversarial Mexicano, Derechos Humanos, Técnicas de Tratamiento en Víctimas de Delitos Sexuales y Trata de Personas, entre otros temas.



Equipo multidisciplinario brinda atención de primer contacto.

V. COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

El Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) tiene como atribución principal valorar el reconocimiento de la calidad de víctima a efecto de que ésta pueda acceder a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en los casos contemplados por la fracción V del artículo 110 de la LGV, con la finalidad de que el Pleno se allegue de los elementos necesarios para emitir la resolución sobre dicho reconocimiento.

A la fecha, el CIE cuenta con lineamientos de actuación para operar los procedimientos por los que se otorgará el reconocimiento de la calidad de víctima, mismos que cubrirán las medidas de atención inmediata, las compensaciones subsidiarias y los que permitirán concluir los distintos servicios a cargo de la CEAV.

El CIE recibió, del 1o. de junio al 31 de octubre de 2014, 122 solicitudes de inscripción al Renavi. En 34 de éstas se otorgó el reconocimiento de calidad de víctima y 88 solicitudes se encuentran en fase de análisis y estudio.

¹² Cada asunto se refiere a una persona.

VI. COMITÉS Y SUBCOMITÉS ESPECIALIZADOS

Con la finalidad de lograr una especialización y brindar atención integral y coordinada en temas que requieren ser tratados en todo el país, la CEAV cuenta con 10 comités especializados¹³ que incluyen los ocho que mandata el artículo 93 de la LGV y los comités de Secuestro y de Igualdad, No Discriminación y Grupos de Víctimas, así como dos subcomités de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones a los Derechos Humanos y de Femicidios, constituidos por acuerdo del Pleno a raíz de la evidente necesidad de dar atención adecuada a temas que han mostrado un alto grado de importancia en la sociedad mexicana.



Curso “Metodología para el diseño de los lineamientos específicos de actuación de los comités especializados de la CEAV”.

A la fecha, los comités especializados realizan estudios que permitirán elaborar diagnósticos nacionales para evaluar las problemáticas concretas que enfrentan las víctimas; preparan programas emergentes para atender

graves violaciones de derechos humanos y de delitos graves cometidos contra un grupo de víctimas y diseñan los protocolos generales de actuación para la prevención, atención e investigación de delitos o de violaciones a los derechos humanos de acuerdo a su área de especialización, entre otras acciones. De su labor destaca:

- o El Comité de Violencia Familiar elabora un documento sobre la custodia familiar provisional sin fines de institucionalización como propuesta de política pública.
- o El Comité de Violencia Sexual diseña herramientas de investigación para trabajo de campo, a fin de recabar información relevante de víctimas de violencia sexual; asimismo, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, elabora un protocolo de atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. Finalmente, elaboró una Cartilla de Derechos de las Víctimas de Abuso Sexual, a presentarse en fecha próxima en el marco del Día Mundial por la Prevención del Abuso Sexual Infantil.
- o El Comité de Trata y Tráfico de Personas participa en los ocho grupos de trabajo de la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, coordinada por la Secretaría de Gobernación, y

¹³ Como parte del proceso de transformación de Províctima para dar pie a la CEAV en la elaboración del marco administrativo conducente, los comités especializados fueron establecidos contando, para ello, con un titular. Es importante destacar que los comités se fueron integrando a partir del mes de mayo y hasta principios de octubre de 2014 en atención a la disponibilidad de plazas, ya fueran de la institución en extinción o las autorizadas por la SHCP.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

colaboró en la redacción de la fundamentación conceptual y jurídica del Modelo Único de Atención a Víctimas de Trata de Personas.



Curso “Metodología para el diseño de los lineamientos específicos de actuación de los comités especializados de la CEAV”.

- o El Comité de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas trabaja en la elaboración de una propuesta de iniciativa de Ley General de Personas Desaparecidas, así como de un instrumento de declaratoria de ausencia por desaparición con presunción de vida.
- o El Comité de Personas Víctimas de Homicidio recopila información estadística sobre la incidencia del delito de homicidio en las procuradurías generales de justicia de diversas entidades federativas, como Sinaloa, Michoacán, Nuevo León, Morelos, Veracruz, San Luis Potosí, Querétaro, Aguascalientes y Baja California; además, lleva a cabo una revisión técnica de protocolos de la (SCJN) sobre derechos humanos.



Reunión con directores de comités para intercambio de inquietudes sobre la LGV.

Por su parte, el Subcomité de Femicidios realizó una investigación para conocer el estado que guarda el delito de feminicidio en México.

- o El Comité de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes colaboró con una propuesta de iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura; con un diagnóstico para justificar su adopción y con un proyecto de diagnóstico sobre la instrumentación de la reparación integral a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos, de conformidad con la LGV. Asimismo, revisó la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Tortura en el estado de Jalisco. Finalmente, llevó a cabo un trabajo de campo para la atención de casos paradigmáticos sobre tortura presuntamente cometida por autoridades federales en el estado de Baja California.
- o El Comité de Detención Arbitraria participó en el diseño de las propuestas del Programa Especial de Migración 2014-2018, en las líneas correspondientes a la CEAV, y trabaja en la elaboración de un

diagnóstico sobre reparación del daño por supuestos de detención arbitraria. Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, capacitó a servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán sobre la LGV y el SNAV. También llevó a cabo un trabajo de investigación sobre los hechos del “Caso Ayotzinapa”, a fin de generar propuestas de políticas públicas.



Mesa de diálogo sobre “Alternativas de política para disminuir la inseguridad de los migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México”.

- o El Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales participó en la elaboración del Modelo de Atención Integral en Salud, y lleva a cabo un análisis sobre un posible posicionamiento e impulso, en consideración a la eventual suscripción por parte del Estado mexicano, del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como una investigación sobre victimización a causa de violencia obstétrica. Además, en coordinación con el

Instituto Nacional de Ciencias Penales elabora el marco teórico, conceptual, jurídico, programático y cuantitativo sobre el derecho a la salud y victimización.



Primer Foro Nacional para la elaboración del Modelos de Atención Integral en Salud.

- o El Comité de Secuestro llevó a cabo una investigación para sustentar la propuesta de reformas a la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 constitucional, y conversatorios con víctimas directas e indirectas a fin de generar un diagnóstico victimológico del fenómeno de secuestro en México. Asimismo, junto con representantes de la Coordinación Nacional Antisecuestro, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, elabora un proyecto de modelo de atención a víctimas de secuestro.
- o El Comité de Igualdad, No Discriminación y Grupos de Víctimas colaboró en la determinación de acciones de transversalización de la perspectiva de género para ejercer el presupuesto etiquetado de la CEAV por la

Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. Además, participa en el grupo de trabajo interinstitucional para prevenir, atender y sancionar casos de hostigamiento y acoso, así como en las sesiones tanto del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Subcomité de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones a los Derechos Humanos elaboró el Protocolo de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de acoso escolar (*bullying*), el cual, una vez aprobado por el Pleno en su Quincuagésima Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2014, fue enviado al Senado de la República, quien pidió conocerlo, así como a aquellas instancias que realizan acciones en favor de la erradicación del acoso escolar.

VII. POLÍTICAS PÚBLICAS

A. PROYECTO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

De conformidad con la fracción III del artículo 88 de la LGV, la CEAV tiene la facultad de elaborar anualmente el proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas, mismo que se deberá someter al Sistema Nacional de Atención a Víctimas para que, en su caso, sea considerado una política pública de aplicación general en el país.



I Foro Regional para la elaboración del Primer Programa de Atención Integral a Víctimas. Culiacán, Sinaloa.

El Pleno de la CEAV determinó, a partir de su Décima Séptima Sesión Ordinaria,¹⁴ de fecha 4 de febrero de 2014, la realización de cinco foros regionales con el objeto de promover una mayor participación de la sociedad interesada, así como de organizaciones de atención a víctimas y especialistas en la materia, que permitieran recibir opiniones y propuestas.



II Foro Regional para la elaboración del Primer Programa de Atención Integral a Víctimas. Monterrey, Nuevo León.

Estos foros se llevaron a cabo de conformidad con el calendario siguiente:

¹⁴ CEAV/PLENO/2014/017/06.

Calendario de los foros regionales

Fechas	Sedes
25 y 26 de junio	Culiacán, Sinaloa
2 y 3 de julio	Monterrey, Nuevo León
9 y 10 de julio	Morelia, Michoacán
16 y 17 de julio	Cuernavaca, Morelos
23 y 24 de julio	Boca del Río, Veracruz

FUENTE: Secretaría Técnica del Pleno de la CEAV
 Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de la CEAV.
<http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/Acta-de-la-Vigésima-Quinta-Sesión-Ordinaria.pdf>

En los foros se abordaron temas relacionados con violencia familiar; violencia sexual; trata y tráfico de personas; detención arbitraria; tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes; personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas; secuestro; víctimas de homicidio y feminicidio; género; niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad; migrantes y desplazamientos internos y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



III Foro Regional para la elaboración del Primer Programa de Atención Integral a Víctimas. Morelia, Michoacán.

Paralelamente, la CEAV llevó a cabo un proceso de consulta a las dependencias de los gobiernos federal, estatales y del Distrito Federal a través de tres documentos: el cuestionario de consulta abierta para la elaboración del

proyecto del primer Programa de Atención Integral a Víctimas de la CEAV; el formato para la detección de necesidades en materia de atención a víctimas, y el formato para la detección de necesidades en materia de atención a víctimas de violación a sus derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales, para los cuales se recibieron muchas y valiosas aportaciones.



IV Foro Regional para la elaboración del Primer Programa de Atención Integral a Víctimas. Cuernavaca, Morelos.

Adicionalmente, y a partir de que no todas las agrupaciones de víctimas y organizaciones de la sociedad civil especializadas tuvieron la oportunidad de asistir a los mencionados foros, la CEAV sostuvo reuniones con diversas organizaciones que mostraron particular interés en participar con alguna propuesta para la elaboración del proyecto. La Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación fue la encargada de coordinar estos trabajos.



V Foro Regional para la elaboración del Primer Programa de Atención Integral a Víctimas. Boca del Río, Ver.

Se adjunta al presente informe, para aprobación del SNAV, el Proyecto del Programa de Atención Integral a Víctimas.¹⁵

B. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

En cumplimiento al artículo 32 de la LGV, la CEAV elaboró el Modelo de Atención Integral en Salud, cuyo ejemplar¹⁶ se adjunta a este informe.

Para su elaboración, el 20 de junio de 2014 se llevó a cabo un foro para el cual se invitó a instituciones de salud, expertos en el tema y organizaciones de la sociedad civil interesadas. De igual forma, se celebraron 7 reuniones interinstitucionales para su elaboración y la generación de consensos de resultados.



Séptima reunión interinstitucional para la elaboración del Modelo de Atención Integral en Salud.

El Modelo en comento forma parte de las medidas de asistencia, atención, reparación integral, ayuda inmediata y rehabilitación que, emanadas de la LGV, buscan el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas, coadyuvando a la protección del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud dentro

de un marco ético dignificante que permita la recuperación de la víctima.

En tal virtud, este Modelo provee herramientas que contribuirán a la vigencia y goce del derecho a la vida, a la salud, al trabajo, a la educación y a la igualdad, entre otros derechos fundamentales consagrados en el orden jurídico mexicano.

VIII. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Dirección General de Vinculación Interinstitucional (DGVI) fue creada con el objeto de coordinar las actividades de la CEAV con dependencias e instituciones de la Administración Pública federal y de las entidades federativas.

Entre las acciones que esta unidad administrativa llevó a cabo hasta el 31 de octubre de 2014, destacan:

- El diseño del proyecto de Ley Modelo de Atención a Víctimas,¹⁷ con el objeto de colaborar en la armonización de la LGV en el ámbito local.
- Un diagnóstico de los avances en la armonización de los marcos normativos locales en materia de atención a víctimas, y dictámenes de ocho iniciativas de leyes locales en la misma materia.
- Gestión ante Presidencia de la República, las secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del

¹⁵ Proyecto aprobado por el Pleno en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2014.

¹⁶ Proyecto aprobado por el Pleno en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2014.

¹⁷ Proyecto aprobado por el Pleno en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2014, por acuerdo CEAV/PLENO/2014/051/05.

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con el objeto de obtener becas, apoyos de fomento económico y productivo, apoyos en traslados, pago de gastos funerarios, asignación de esquemas de protección, entre otras, en beneficio de las víctimas del delito y de violación a derechos humanos.

- Participación en el Grupo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. En ese marco, destaca la representación institucional a través de la DGVI ante el comité de seguimiento de planes y acciones para instrumentar de forma transversal los derechos de las víctimas en el nuevo sistema de justicia penal.



Reunión de trabajo con el gobernador de San Luis Potosí.

- Participación en la organización del foro “Ciberdelitos contra niñas, niños y adolescentes”, impulsada por la CEAV, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Senado de la

República, la Comisión Nacional de Seguridad y la organización civil “¿Y quién habla por mí?”.

- Vinculación de las áreas técnicas de la CEAV con las instituciones de atención a víctimas de las entidades federativas.
- Promoción de la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de los Estados Unidos Mexicanos (CEAV) y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Dicho Memorándum tiene por objeto promover el intercambio de conocimientos, buenas prácticas, capacitación y acompañamiento técnico-jurídico para el desarrollo de modelos de atención a víctimas.



Visita a Santiago de Chile. Firma de convenio de cooperación en materia de atención y asistencia a Víctimas.

- Coordinación de la reunión de trabajo para el establecimiento de un mecanismo para el intercambio de información y buenas prácticas en materia de atención a víctimas de violaciones a derechos humanos laborales entre el titular de la Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), Sr. Thomas Wissing, y el comisionado presidente, Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón.

IX. ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos es la unidad administrativa que, entre otras facultades, representa legalmente a la CEAV, asesora jurídicamente a las unidades administrativas que la conforman y dictamina y registra los convenios y contratos en los que la CEAV es parte.

Entre las acciones que esta unidad administrativa llevó a cabo, destacan:

- La atención y el seguimiento de 17 asuntos contenciosos de los cuales ocho fueron iniciados en la gestión de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales de Províctima (cuatro juicios en materia laboral, dos requerimientos judiciales en materia familiar y dos denuncias ante el Ministerio Público), y nueve iniciados desde la creación de la CEAV (un juicio en materia civil federal, cuatro juicios de amparo en materia administrativa, un juicio de amparo en materia penal en recurso de revisión, dos procedimientos paraprocesales en materia laboral y un juicio en materia laboral). Del total de asuntos contenciosos se concluyeron seis.
- Los dictámenes de siete convenios de colaboración celebrados con fundamento en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- Los dictámenes de 48 instrumentos jurídicos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- La difusión de las normas jurídicas relacionadas con las funciones de la CEAV.

X. COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social tiene como facultad principal el diseño y la aplicación de estrategias de comunicación social que muestren el trabajo de la CEAV ante la opinión pública.

Sobre el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Monitoreo de medios de comunicación y análisis de la información que éstos transmiten.
- Diseño de la página web de la CEAV.
- Administración de dos cuentas institucionales en redes sociales (Twitter y Facebook).
- Diseño y publicación de materiales de divulgación en materia de ayuda, asistencia y protección para las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos.
- Edición de la LGV de distribución gratuita, con el objeto de difundir y divulgar los derechos de las víctimas.
- Difusión de 113 boletines y comunicados de prensa.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Coordinación de nueve conferencias de prensa y 350 entrevistas concedidas por los comisionados a medios nacionales e internacionales. Destacan las concedidas a la cadena de noticias CNN en Español, al periódico El País y a las televisoras Televisión Española, Televisión Colombiana y Televisión Rusa.
- Campaña en medios de comunicación nacionales y locales para difundir y promocionar la realización de cinco foros regionales para la elaboración del Proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas. Dicha campaña se acompañó de pósteres, dípticos y un *banner* en la página web de la CEAV.



Segunda conferencia de prensa de los comisionados sobre actividades de la CEAV.

- Participación en el Subgrupo Federal de Difusión que supervisa y da seguimiento a las campañas y tareas informativas sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal.



Tercera conferencia de prensa de los comisionados. Presentación del Informe sobre el avance de la armonización de las legislaciones estatales con la Ley General de Víctimas.

XI. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

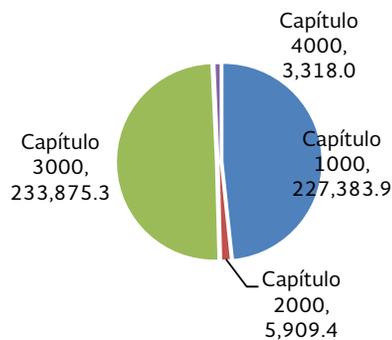
La CEAV presenta, en su carácter de organismo descentralizado no sectorizado de la Administración Pública federal y en un marco de transparencia y mayor publicidad, el concentrado de información elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que es el área responsable de coordinar y ejecutar las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos para la adecuada administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la información de la institución, a fin de garantizar servicios de calidad en el funcionamiento del conjunto de las unidades administrativas.

A partir de la publicación del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se realizaron las gestiones necesarias ante las instancias del sector público federal correspondientes a fin de formalizar, documental y administrativamente, la personalidad jurídica y situación fiscal de la CEAV para iniciar su gestión pública en tiempo y forma.

A. PROGRAMACIÓN, OPERACIÓN Y PRESUPUESTO

La CEAV, en 2014, contó con un presupuesto original de 470 486.6 miles de pesos, específicamente para cubrir erogaciones de gasto corriente, de los cuales 227 383.9 miles de pesos corresponden al capítulo 1000 “Servicios personales”; 5909.4 miles de pesos al capítulo 2000 “Materiales y suministros”; 233 875.3 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios generales”, y 3318 miles de pesos al capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Presupuesto original de la CEAV en 2014
(cifras en miles de pesos con un decimal)



FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

A.1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Durante el periodo comprendido del 9 de enero al 30 de septiembre de 2014, la SHCP autorizó las siguientes adecuaciones presupuestarias conforme a sus necesidades de operación, en virtud de que sus funciones y facultades difieren de la extinta Províctima:

- o En febrero, en cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, se realizó la

adecuación No. 2014-6-AYJ-423 mediante la cual se efectuó una reducción del 5 % de las plazas eventuales, por un importe de 2218.5 miles de pesos.

- o En junio la CEAV solicitó, mediante la adecuación No. 2014-6-AYJ-3142, la autorización para transferir del presupuesto asignado de los capítulos 2000 y 3000 la cantidad de 33 792.3 miles de pesos, a efecto de dar suficiencia presupuestaria para cubrir erogaciones de 25 plazas destinadas a las oficinas de los comisionados, así como para dar continuidad a 34 plazas presupuestarias, ambas de carácter eventual.
- o Durante julio, con la adecuación 2014-6-AYJ-3487, se traspasó a la PGR la cantidad de 33 421.6 miles de pesos, correspondientes a 35 plazas de carácter permanente y nueve plazas eventuales, así como recursos para gasto corriente de operación, en atención al Quinto Transitorio del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PEF 2014
Estado del ejercicio al 31 de octubre
Resumen por capítulo de gasto
(Cifras en miles de pesos con un decimal)

Capítulo	Denominación	Original	Anual		
			Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios personales	227,383.9	243,361.2	180,097.0	63,264.2
2000	Materiales y suministros	5,909.4	2,818.9	2,223.2	595.7
3000	Servicios generales	233,875.3	183,820.7	89,358.2	94,462.5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,318.0	3,146.6	770.4	2,376.2
Total		470,486.6	433,147.4	272,448.8	160,698.6

FUENTE: Dirección General de Administración y Finanzas de la CEAV.

PEF 2014
Estado del ejercicio al 31 de octubre
Resumen por programa presupuestal
(Cifras en miles de pesos con un decimal)

Programa	Denominación	Original	Anual		
			Modificado	Ejercido	Disponible
E033	Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto	243,327.7	250,433.2	165,695.9	84,737.3
E034	Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas	70,272.2	21,855.4	21,535.7	319.7
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	156,886.7	160,858.7	85,217.2	75,641.5
TOTAL		470,486.6	433,147.3	272,448.8	160,698.5

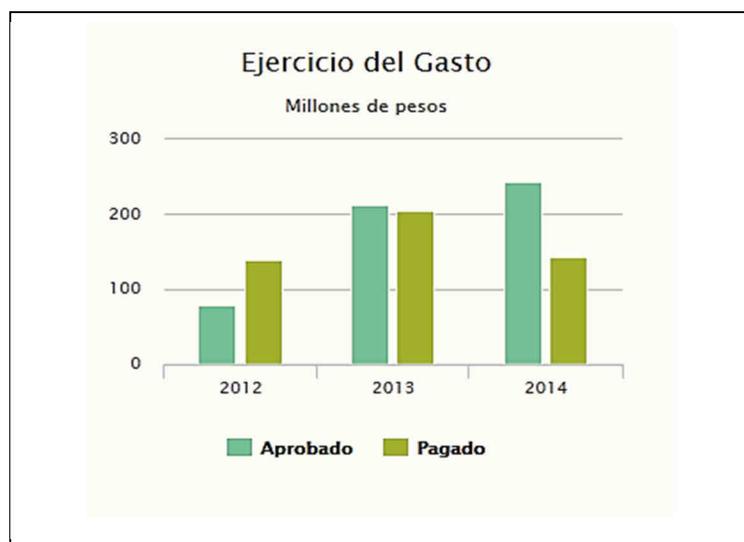
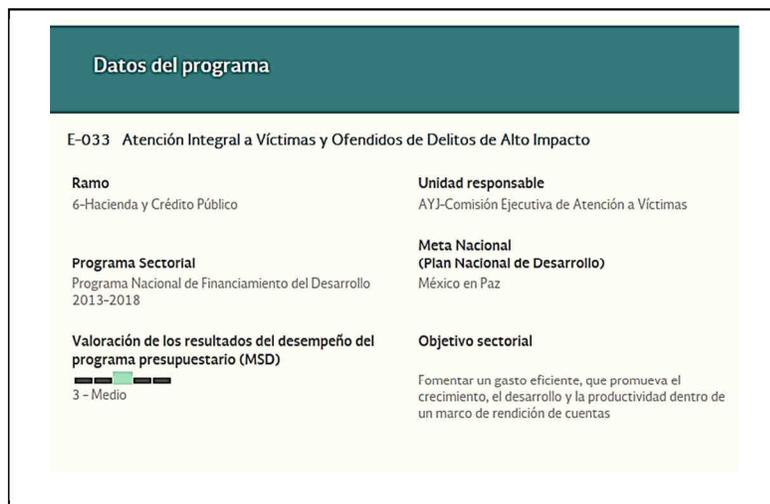
FUENTE: Dirección General de Administración y Finanzas de la CEAV.

A.2. INDICADORES DE GESTIÓN

En julio de 2014, con la emisión del Estatuto Orgánico de la CEAV, se modificaron los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario E033 “Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto”, a efecto de que fueran acordes con las facultades de la CEAV.

Por cuanto hace al programa presupuestario E034 “Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas”, los recursos financieros, materiales y tecnológicos adscritos al mismo fueron transferidos a la PGR, con fecha 30 de junio de 2014, para fortalecer la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas. En consecuencia, a partir de julio de 2014 este programa ya no es reportado por la CEAV en cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Cabe señalar que la integración y formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2015 contempla ya la creación de un nuevo programa presupuestal (P014) para la formulación de políticas públicas para atención a víctimas.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosPrograma.do?ciclo=2014&r=6&ip=E&p=033&msd=3.146908333333>

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

A.3. ESTADOS FINANCIEROS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014					
ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Bancos Tesorería	\$ 57,939.22	\$ 48,401.20	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 393,012.05	\$ 10,646.61
Fondos con Afectación Específica	\$ 263,698.62	\$ 225,891.53	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,623,334.38	\$ 419,308.59
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,820,173.21	\$ 5,714,621.70
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 293,736.49	\$ 87,476.56	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 773,899.67	\$ 54,451.07
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 528,837.05	\$ 269,589.67			
Recursos Destinados a Gasto Directo	\$ 5,931,117.02	\$ 6,117,162.38			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 7,075,328.40	\$ 6,748,521.34	TOTAL DE PASIVO	\$ 6,610,419.31	\$ 6,199,027.97
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Bienes Muebles			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 28,483,644.98	\$ 21,257,746.21	Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	\$ 9,779,464.68	\$ 659,503.50
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 771,047.10	\$ 21,030.54	Donaciones (Incorporación o Desincorporación de Activo Fijo)	\$ 24,335,115.42	\$ 24,366,988.27
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 690,819.24	\$ 690,819.24	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Equipo de Transporte	\$ 3,693,449.52	\$ 3,693,449.52	Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$ 5,194,314.01	-\$ 1,698,863.93
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 475,619.26	\$ 54,265.50	Resultado del Ejercicio	-\$ 2,903,468.58	-\$ 2,072,096.75
Depreciación Acumulada de bienes muebles			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 26,016,797.51	\$ 21,259,531.09
Dep. Acum. de Mob. y Eq. de Administración	-\$ 6,251,201.37	-\$ 3,153,684.48			
Dep. Acum. de Mob. y Eq. Educativo y Recreativo	-\$ 138,302.24	-\$ 5,783.40			
Dep. Acum. de Eq. e Instrumental Médico y de Lab.	-\$ 51,811.44	-			
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-\$ 2,077,565.36	-\$ 1,154,202.98			
Dep. Acum. de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-\$ 43,811.27	-\$ 6,783.19			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 25,551,888.42	\$ 20,706,037.72	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 32,627,216.82	\$ 27,454,559.06
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 32,627,216.82	\$ 27,454,559.06			
CUENTAS DE ORDEN					
Presupuestarias			Otras Cuentas de Orden		
Ley de Ingresos			FONAC		
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 470,486,639.00	\$ 448,962,765.00	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	\$ 2,600.00	2,500.00
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	\$ 195,637,476.64	\$ 233,337,172.12	Fondo de Ahorro Distributable a los Trabajadores	\$ 62,006.61	\$ 56,199.43
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-\$ 35,640,118.23	-\$ 15,049,624.65	Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguros y Sinistros Ocurridos	\$ 5,889.63	\$ 6,244.99
Presupuesto de Ingresos Devengado	\$ -	\$ -	Recursos Generados por Int Provenientes del FONAC	\$ 0.66	\$ 87.64
Presupuesto de Ingresos Cobrado	\$ 239,209,044.13	\$ 200,575,968.23	Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	\$ 71,496.90	\$ 65,031.46
Presupuesto de Egresos			Bienes Concesionados o en Comodato		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 470,486,639.00	\$ 448,962,765.00	Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$ 3.00	\$ 661,552.00
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	\$ 130,018,854.73	\$ 195,574,566.29	Contrato de Comodato por Bienes	\$ 3.00	\$ 661,552.00
Presupuesto de Egresos Modificado	-\$ 35,640,118.23	-\$ 15,049,624.65	Inmuebles en Uso o Administración	\$ 4.00	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 59,602,416.48	\$ 31,644,936.98	Uso o Administración de Inmuebles	\$ 4.00	-
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 348,681.23	\$ 232,892.68			
Presupuesto de Egresos Ejecutado	\$ 5,667,524.20	\$ 5,884,776.17			
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 239,209,044.13	\$ 200,575,968.23			

FUENTE: Dirección General de Administración y Finanzas de la CEAV.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS			
ESTADO DE ACTIVIDADES			
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014			
	2014		2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 245,140,155.29	\$	206,693,130.46
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 245,140,155.29	\$	206,693,130.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 248,043,623.87	\$	208,765,227.21
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales			
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 27,456,794.28	\$	28,235,649.59
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 51,893,077.16	\$	35,673,925.23
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 563,941.69	\$	609,085.95
Seguridad Social	\$ 20,374,918.88	\$	22,168,741.65
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 62,440,576.40	\$	66,563,404.29
Materiales y Suministros			
Materiales de Administración, Emisión de Doctos. y Artículos oficiales	\$ 82,486.64	\$	61,612.33
Alimentos y Utensilios	\$ 136,325.92	\$	161,302.79
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 16,761.85	\$	19,760.31
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 28,367.21	\$	43,248.57
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,541,760.40	\$	1,220,669.98
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 21,596.14	\$	21,551.35
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 8,073.49	\$	30,688.21
Servicios Generales			
Servicios Básicos	\$ 4,241,417.05	\$	2,725,626.97
Servicios de Arrendamiento	\$ 18,597,765.31	\$	12,299,162.60
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 24,699,762.67	\$	20,954,533.72
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 569,159.60	\$	1,402,741.42
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 5,852,533.18	\$	3,368,334.96
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 116,000.00	\$	1,498,720.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 4,951,758.78	\$	4,596,545.97
Servicios Oficiales	\$ 4,652,965.66	\$	371,348.61
Otros Servicios Generales	\$ 15,698,532.10	\$	3,856,466.78
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
Ayudas Sociales	\$ 730,675.20	\$	260,515.81
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones			
Depreciación de Bienes Muebles	\$ 3,368,374.26	\$	2,621,590.12
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL PERIODO	-\$ 2,903,468.58	-\$	2,072,096.75

FUENTE: Dirección General de Administración y Finanzas de la CEAV.

B. RECURSOS HUMANOS



Activación de protocolo de seguridad por sismo en las instalaciones de la CEAV

Al inicio del ejercicio fiscal 2014, la CEAV contaba con un total de 493 plazas (445 de carácter permanente y 48 de carácter eventual, correspondientes a la extinta Províctima. A la fecha, la Dirección General de Administración y Finanzas llevó a cabo las acciones siguientes:

- Conversión de plazas con el fin de homologar las diversas unidades administrativas de la CEAV.
- Creación de 14 plazas presupuestarias de carácter eventual para los comisionados: siete nivel JB2; dos nivel KB2; una nivel MB2; dos nivel NB2; una nivel PB2 y una nivel PC1, mismas que fueron autorizadas por la SHCP en tal fecha.
- Solicitud de recursos para la creación de 25 plazas presupuestarias de carácter eventual, para cubrir funciones básicas de la nueva estructura de la CEAV, incluyendo la creación de los comités establecidos por el artículo 5,

fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la CEAV.

- Transferencia a la PGR de 35 plazas permanentes y 9 eventuales, conforme a lo establecido en el Quinto Transitorio del Decreto de Transformación, publicado el 8 de enero de 2014, y conforme al Acuerdo para la transferencia de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que celebraran la Procuraduría General de la República y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (signado el 30 de junio de 2014).
- Presentación de la reducción del 5 % de los recursos asignados a plazas eventuales de la institución en cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de carácter eventual.

A la fecha, la CEAV cuenta con una plantilla de 485 plazas, de ellas, 410 son permanentes y 75 eventuales.



Edificio sede de la CEAV.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

TOTAL DE PLAZAS CEAV		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLAZAS	
OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL PLENO, COMISIONADO SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN		15
COMISIONADA MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ		6
COMISIONADO JULIO HERNÁNDEZ BARROS		6
COMISIONADA SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE		6
COMISIONADO CARLOS RÍOS ESPINOSA		6
COMISIONADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA		6
COMISIONADO ADRIAN FRANCO ZEVADA		6
SECRETARÍA TÉCNICA		11
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL		176
OFICINAS CENTRALES	39	
DELEGACIONES REGIONALES	137	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS		12
DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL		2
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN		11
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL		4
UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO		92
OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL	10	
JURÍDICO	14	
TRABAJO SOCIAL	12	
CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	21	
PSICOLOGÍA	28	
MÉDICOS	4	
ÁREA ADMINISTRATIVA	3	
DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR		11
COMITÉ DE VIOLENCIA FAMILIAR		4
COMITÉ DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS		3
COMITÉ DE VIOLENCIA SEXUAL		3
COMITÉ DE PERSONAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS		3
COMITÉ DE DETENCIÓN ARBITRARIA		3
COMITÉ DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES		3
COMITÉ DE PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS, AUSENTES O EXTRAVIADAS		5
COMITÉ DE SECUESTROS		4
COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES		3
COMITÉ DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y GRUPO DE VÍCTIMAS		3
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		18
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		54
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		9
	TOTAL DE PLAZAS	485

FUENTE: Dirección General de Administración y Finanzas de la CEAV

Adicionalmente, se realizaron diversas gestiones para el registro de la estructura orgánica de la CEAV ante la Secretaría de la Función Pública.

C. RECURSOS MATERIALES

Para el desarrollo de sus facultades la CEAV cuenta con 19 inmuebles, de los cuales nueve están en arrendamiento, tres en comodato y siete en asignación de espacio. Destaca el “Memorial a las Víctimas de la Violencia en México”. Asimismo, la CEAV cuenta con 106 vehículos y 4191 bienes muebles, de los cuales 127 son equipos tecnológicos.

Cabe señalar, además, que la CEAV ha suscrito diversos contratos de servicios básicos, como vigilancia, mantenimiento y limpieza, entre otros contratos específicos.



Memorial a las Víctimas de la Violencia en México.

XII. SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

La Secretaría Técnica del Pleno tiene como objetivo coadyuvar en el funcionamiento y operación del Pleno de la CEAV mediante el diseño y realización de acciones de coordinación de las sesiones del Pleno en sus atribuciones sustantivas y administrativas; registro y seguimiento de acuerdos; elaboración de actas; notificación y seguimiento de instrucciones; integración de los informes relativos al desempeño, funcionamiento y rendición de cuentas

de la institución, y lo concerniente a transparencia y acceso a la información, con la finalidad de brindar a los integrantes del Pleno el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades y para la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Al 31 de octubre de 2014, la Secretaría Técnica del Pleno llevó a cabo, entre otras instruidas por el Pleno, las siguientes acciones:

- o Elaboración de 61 actas de las sesiones del Pleno¹⁸ y cuatro actas del Órgano de Gobierno de la CEAV, dando fe de éstas.
- o Registro de 454 acuerdos generados en las sesiones del Pleno y su puntual seguimiento, en su carácter de enlace entre los comisionados y las direcciones generales para la notificación de instrucciones por acuerdo de ellos.
- o Integración y seguimiento de informes que, por norma, debe rendir la CEAV, así como los remitidos a organismos autónomos y gubernamentales. Entre ellos se encuentran el informe institucional en materia de transparencia focalizada, los informes de actividades a las comisiones de derechos humanos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, el Segundo Informe de Gobierno, el Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Informe de autoevaluación ante el Órgano de Gobierno, correspondiente al

¹⁸ Disponibles en: <http://www.ceav.gob.mx/actas-del-pleno/>

primer semestre de 2014 y el Primer Informe de actividades ante el SNAV.



Reunión de trabajo de la CEAV con las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República.

- o Coordinación de las obligaciones de la CEAV en materia de transparencia y acceso a la información.

En este rubro, se atendieron 234 solicitudes de información. En una de éstas hubo recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) por inconformidad con la respuesta otorgada por la CEAV. Su resolución fue positiva en favor de la CEAV.

- o Con relación a la evaluación que emitió el IFAI al cierre del primer semestre de 2014 sobre Obligaciones de Transparencia (ODT), alineación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento (A3C), Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) y Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), la CEAV obtuvo las calificaciones siguientes:

Evaluación emitida por el IFAI Primer Semestre de 2014	
<u>Indicadores</u>	<u>Calificación</u>
ODT ¹	93.74
A3C ²	100
RSI ³	99.08
AUE ⁴	95.40

1. Obligaciones de Transparencia.
2. Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento.
3. Respuestas a Solicitudes de Información.
4. Atención Prestada por las Unidades de Enlace.

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)

<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>

- o Por lo que se refiere al cumplimiento de la Política de Transparencia del Gobierno Federal, la Secretaría de la Función Pública otorgó a la CEAV una calificación preliminar de 100 %.



Módulo de acceso a la información.

- o Coordinación de la recepción, análisis, registro, clasificación y distribución de la documentación dirigida a la CEAV, y seguimiento de su atención y desahogo por parte de las unidades administrativas.
- o Atención y seguimiento de las quejas de la Comisión Nacional

de los Derechos Humanos contra la CEAV en 10 casos.

4. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

I. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de la CEAV, celebrada el 23 de octubre de 2013, se determinó solicitar a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec) que la CEAV fuera incluida en sus trabajos. A partir de entonces, la CEAV ha mantenido presencia permanente en las sesiones y reuniones de trabajo de la Setec.



Promulgación del Código Nacional de Procedimientos Penales

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, celebrada el 20 de febrero de 2014, la CEAV fue invitada formalmente a sumarse a los esfuerzos para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Dentro de su desempeño al interior del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, destaca que en las dos sesiones semestrales celebradas en 2014 se abordaron los programas de especialización del operador “Asesor

Jurídico de Víctimas” y el programa de capacitación para el perfil de “Asesor Jurídico de Víctimas”, y se aprobó que en todas las acciones que realicen las instituciones integrantes del Consejo de Coordinación y su Secretaría Técnica se considerarán, de forma transversal, los derechos de las víctimas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Cabe destacar que el 29 de septiembre se creó un Comité de Seguimiento para tal efecto.

Desde el 9 de diciembre de 2013, la CEAV fue invitada a formar parte del grupo de trabajo en el ámbito federal para acelerar el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal con voz y voto y ha participado activamente en tres sesiones. Además acude a las reuniones de cuatro subgrupos de trabajo, a saber: armonización normativa, asistencia técnica, difusión y capacitación. Del trabajo desarrollado en estos subgrupos destaca:

Subgrupo de armonización normativa

- o La CEAV presentó una propuesta al proyecto de reforma para armonizar la Ley General de Víctimas con las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, mismo que fue aprobado por acuerdo¹⁹ del Pleno de fecha 5 de septiembre de 2014.
- o Asimismo, presentó un proyecto de Ley Modelo de Atención a Víctimas para los estados de la federación y el Distrito Federal, aprobado²⁰ por el Pleno durante su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 de septiembre de

¹⁹ CEAV/PLENO/2014/E004/04

²⁰ CEAV/PLENO/2014/051/05

2014. El proyecto se remitió el 29 de septiembre de 2014.



6° Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia.

- o De igual forma se presentaron diversas opiniones técnicas, valoraciones jurídicas y propuestas de redacción en otras normas para la implementación del sistema de justicia penal en materia de trata de personas, medidas cautelares, obligaciones procesales, justicia para adolescentes y mecanismos alternativos de solución de controversias.

Subgrupo de asistencia técnica

- o En el esquema de gradualidad para la implementación del sistema penal se presentó, para atender a las dos entidades que se establecieron en la primera etapa de implementación, Durango y Puebla, los modelos organizacional y arquitectónico de delegación de la CEAV, que se encuentran en proceso de deliberación en el mismo.
- o Se desarrolló un protocolo de actuación de asesores jurídicos a partir de un enfoque transversal de actuación, diferencial y especializado.

Subgrupo de difusión

- o Se emitió opinión para el desarrollo del plan de medios y producción de promocionales que difundan el nuevo sistema.

Subgrupo de capacitación

- o Se presentó un perfil de necesidades de capacitación para los asesores jurídicos federales, con la finalidad de que adquieran la habilidad necesaria para cumplir con eficacia y eficiencia la representatividad de las víctimas.

II. CASO “LA GRAN FAMILIA”

El 15 de julio de 2014 la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR), en conjunto con la Policía Federal y el Ejército, realizaron una diligencia de cateo en la casa hogar “La Gran Familia”, ubicada en Calzada Zamora-Jacona, en la ciudad de Zamora, Michoacán. Según la información proporcionada por las autoridades, dicho operativo se realizó como resultado de múltiples denuncias de padres de familia que argumentaron que sus hijos internados en esa casa hogar eran víctimas de diversos delitos.

Desde el inicio del operativo, la CEAV, a través de la AJF y su Delegación en Michoacán, envió un equipo multidisciplinario para colaborar en la atención a las víctimas del albergue. Este equipo fue posteriormente reforzado con un grupo de profesionales enviado por la UAIPC desde las oficinas centrales de la CEAV, constituido por seis trabajadoras sociales, 16 psicólogos, dos pedagogos y dos operadores de transporte, que

unieron esfuerzos con el personal de la Delegación en Michoacán. El personal de la CEAV actuó en estrecha colaboración con las dependencias del Gobierno Federal que participaron durante el operativo.



Conferencia de prensa en el estado de Michoacán.

En particular, el equipo multidisciplinario de trabajo de la CEAV se desplegó en las distintas áreas del albergue del 15 al 30 de julio y realizó, entre otras, las siguientes acciones:

- Detección y localización de población vulnerable del albergue para su valoración médica-psiquiátrica por equipos del gobierno estatal.
- Atención y orientación psicosocial a 71 personas entrevistadas por agentes del Ministerio Público federal, a efecto de darles a conocer y ofrecerles los servicios de la CEAV.
- Acompañamiento a 21 menores de edad durante su declaración ante el Ministerio Público federal quienes presentaban, de forma recurrente, crisis emocional (llanto agudo).
- Acompañamiento y atención a 56 padres de internos o familiares que solicitaron orientación jurídica fuera del albergue.
- Contención emocional a 353 personas de todas las edades.
- Realización de actividades psicoeducativas y lúdicas con menores de edad.
- Apoyo en la coordinación de la población del albergue para su revisión médica, vacunación, revisión dental, apertura de expedientes clínicos, así como acompañamiento a 196 menores de edad en este proceso.
- Coordinación y supervisión de actividades tales como recolección de basura, limpieza general de dormitorios, baños, zona de comedor y zona de hospitalización y detección y resguardo de objetos punzocortantes, con el fin de prevenir conductas de alto riesgo y salvaguardar así la integridad física de la población.
- Asistencia a 40 personas que requirieron acompañamiento permanente y cuidados específicos, ya que presentaban afecciones físicas, de salud en general e inestabilidad emocional.



Equipo multidisciplinario de atención a víctimas.

adultas para valorar si podían ser candidatas a ser canalizadas a un albergue en el Distrito Federal.

- A petición de la PGR, se efectuó valoración del entorno social y de la posible existencia de redes de apoyo para determinar la viabilidad de la reintegración de 31 personas a su núcleo familiar.
- Canalización de 55 personas mayores de edad a albergues adecuados a sus necesidades.
- En resumen, del 15 al 31 de julio del año en curso, periodo que duró la intervención por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno en el albergue, la CEAV proporcionó 582 atenciones, clasificadas de la siguiente manera:
 - Atenciones psicológicas: 256
 - Atenciones médicas: 167
 - Asesorías jurídicas: 136
 - Atenciones asistenciales: 23

Adicionalmente a la información que se detalló, la CEAV ha implementado diversas acciones para atender a todas las víctimas directas e indirectas. A partir del 30 de julio de 2014 se ha realizado lo siguiente:

- Proyecto de lineamientos que deben seguir las y los servidores públicos de la CEAV para brindar servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de trabajo social a las víctimas.
- Atención médica, psicológica y de trabajo social, así como

asesoría jurídica a 146 víctimas directas y 124 víctimas indirectas.

- Reuniones interinstitucionales convocadas quincenalmente por la CEAV, en las que participan representantes de diversas dependencias del Gobierno Federal y algunas organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de estas reuniones es analizar la problemática que enfrentan las víctimas que fueron recuperadas del albergue “La Gran Familia” con la finalidad de lograr su reinserción en la sociedad. La misión es elaborar un programa de atención integral para el caso específico, encabezado por la CEAV, con el apoyo de SEGOB y PGR, en el que se definan las responsabilidades de autoridades federales y estatales para atender las necesidades de las víctimas. Hasta el momento se han llevado a cabo cinco reuniones de trabajo.
- Al 31 de octubre de 2014, 118 víctimas directas y 88 indirectas ya se encuentran en proceso de inscripción en el Registro Nacional de Víctimas.

III. CASO AYOTZINAPA²¹

Ante los lamentables sucesos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, que dejaron

²¹ Informe completo disponible en:
<http://www.ceav.gob.mx/2014/11/informe-sobre-actuacion-de-la-ceav-en-el-caso-ayotzinapa/>

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

un saldo de seis personas muertas, 17 heridas, 43 personas no localizadas y 39 detenidos por la autoridad, la CEAV implementó, entre otras, las siguientes acciones:

- Colaboración con las policías Ministerial y Estatal, del Ejército mexicano, de la Secretaría de Marina, de la Policía Federal, de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, y con familiares de las víctimas directas, a fin de iniciar la búsqueda de los estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero.



Reunión con servidores públicos del gobierno del estado de Guerrero y de la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero sobre el “Caso Ayotzinapa”.

- Comunicación con autoridades del poder judicial del estado de Guerrero, con el subprocurador de la SEIDO y la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con la Unidad para la Defensa de los Derechos

Humanos y la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, ambas dependientes de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para diversificar el apoyo y la atención a las víctimas.

- Asesoría legal y ofrecimiento de los servicios integrales que proporciona la institución a los familiares de las personas desaparecidas.
- Celebración de un convenio de colaboración con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, con el objeto de contar con un espacio físico y atender, de ser necesario, a las víctimas indirectas.
- Atención integral multidisciplinaria, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, a las víctimas lesionadas por impactos de arma de fuego.



Reunión de trabajo con la Comisión especial de la Cámara de Diputados sobre el “Caso Ayotzinapa”.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Implementación, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, de un Programa de Atención a Víctimas de Ayotzinapa, Guerrero, que establece los procesos encaminados a promover el bienestar, el apoyo social y el soporte psicosocial a las víctimas.



Atención a víctimas de personas desaparecidas en Iguala, Guerrero.

que brinda la CEAV y la Secretaría de Gobernación.



Memorial a las Víctimas de la Violencia en México.

- Implementación de un programa de intervención individualizado con los integrantes del equipo “Los Avispones de Chilpancingo”, a quienes se les han proporcionado los servicios

DIRECTORIO

COMISIONADOS

Sergio Jaime Rochín del Rincón
Comisionado Presidente

Adrián Franco Zevada
Comisionado

Susana Thalía Pedroza de la Llave
Comisionada

Julio Antonio Hernández Barros
Comisionado

Carlos Ríos Espinosa
Comisionado

DIRECCIONES GENERALES

Rubén Vasconcelos Méndez

Director General de la Asesoría Jurídica Federal

Hernán Garza Villarreal

Director General del Registro Nacional de Víctimas

Elba Matilde Loyola Orduña

Directora General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

Ana María Echeverri Correa

Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación

Silvano Joel Cantú Martínez

Director General de Vinculación Interinstitucional

Anabel Naachiely Romero López

Directora General de Asuntos Jurídicos

Daniel Robles Vázquez

Director General de Comunicación Social

Armando Castro Castro

Director General de Administración y Finanzas

América Alejandra Nava Trujillo

Titular de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto

Marcela Benavides Hernández

Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador

Alejandra Soto Alfonso

Secretaria Técnica del Pleno

INFORME ELABORADO POR:

Secretaría Técnica del Pleno

Alejandra Soto Alfonso

Titular

J. Jesús Magaña Benítez

Director de Área